ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	03	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2485 del 18 de marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198000201102117E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ**	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.022.334.109 de Bogotá D.C	Registre el numero de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como **FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO** para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de OCHO (8) MESES Y OCHO (8) DÍAS.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($19.096.000)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE MARZO DE 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA *(solo cuando aplique)*	NO APLICA	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES *(solo cuando aplique)*		Registre para cada suspensión efectuada las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	20 DE MARZO DE 2019 AL 25 DE MARZO DE 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	AV: Se encuentra en desarrollo cada propuesta de acuerdo a los ciclos que me sean asignados, puesto que a la fecha no se tiene certeza por parte de la IED la asignación de los ciclos, para así lograr avanzar teniendo muy en cuenta los documentos pedagógicos establecidos por el IDRD para el centro de interés Futsal. EV: Documento personal del formador elaborado como propuesta de trabajo para el centro de interés Futsal. UB: Archivo en CD anexo – Carpeta obligación 1.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	AV: Se realizaron las siguientes reuniones de trabajo operativo en función del inicio de la operación: EV: **Marzo 20:** Confederación Brisas del Diamante IED – Sede A. Hora: 9:00 am – 11:00 am. Jornada operativa – Proyección general del proyecto Tiempo Escolar Complementario "TEC" en la IED. **Marzo 21:** Confederación Brisas del Diamante IED – Sede A. Hora: 9:30 am – 12:30 m. Jornada operativa – Disposiciones generales para el inicio de la operación y presentación de la nueva Gestora IED. **Marzo 22:** Confederación Brisas del Diamante IED – Sede B y C. Hora: 7:00 am – 10:00 am. Jornada pedagógica – Presentación y organización de los centros de interés entre los formadores y los estudiantes. UB: Archivo en CD anexo – Carpeta actas
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	AV: Se está a la espera del envío del nuevo formato por parte de la Gestora IED para realizar el respectivo trámite de usuario y contraseña.
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que	AV: Se realizó divulgación y convocatoria a estudiantes de la IED Confederación Brisas del Diamante de la Localidad

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	de Ciudad Bolívar, para así organizar provisionalmente los cuatro grupos para el Centro de interés de Futsal. Se tiene estipulado iniciar con la operación el día 26 de marzo de 2019. En la cual se dará inicio con inscripción y registro de asistencia de acuerdo con las directrices del proyecto TEC.
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	AV: Se realizó divulgación y convocatoria a estudiantes de la IED Confederación Brisas del Diamante de la Localidad de Ciudad Bolívar, para así organizar provisionalmente los cuatro grupos para el Centro de interés de Futsal. Se tiene estipulado iniciar con la operación el día 26 de marzo de 2019. En la cual se dará inicio con inscripción y registro de asistencia de acuerdo con las directrices del proyecto TEC.
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	AV: Se siguió el debido proceso en un trabajo mancomunado con la IED Confederación Brisas del Diamante, para evitar previamente algún tipo de novedad y/o caso médico de algún estudiante en particular. EV: Se establecerá la carpeta de documentación para estudiantes del programa TEC del docente enlace Arley Diaz. UB: Coordinación de la IED Confederación Brisas del Diamante para el programa TEC.
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	AV: Se hizo el requerimiento a cada uno de los estudiantes pertenecientes a los grupos asignados provisionalmente, con el fin de tener esta documentación previamente a la mano en caso de existir algún acto administrativo. EV: Se establecerá la carpeta de documentación para estudiantes del programa TEC del docente enlace Arley Diaz. UB: Coordinación de la IED Confederación Brisas del Diamante para el programa TEC.
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	AV: Para la entrega del presente informe correspondiente al mes de Marzo se cumplió con esta obligación, resaltando que no ocurrió ninguna eventualidad y/o problemática en el desarrollo del proyecto TEC.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

<table>
<tr>
<td>Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.</td>
<td>AV: Se realizaron las siguientes reuniones con el docente enlace Arley Diaz, el operativo zonal Elver Estupiñan y la gestora IED Patricia Solano.

EV:
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>REUNIÓN</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>20 – 03 – 19</td><td>OPERATIVA</td><td>IED – SEDE A</td></tr>
<tr><td>21 – 03 – 19</td><td>OPERATIVA</td><td>IED – SEDE A</td></tr>
<tr><td>22 – 03 - 19</td><td>PEDAGÓGICA</td><td>IED – SEDE B y C</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
UB: Archivo en CD anexo – Carpeta actas.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.</td>
<td>AV: Se estará realizando observación directa a cada uno de los estudiantes que conforman los grupos del centro de interés Futsal, para así lograr determinar en qué casos se puede remitir como posible talento y que pueda beneficiar la reserva deportiva de Bogotá.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.</td>
<td>AV: Se da cumplimiento a la totalidad de esta obligación, puesto que se realizó entrega en el presente Informe N° 1 del certificado de primer respondiente con la cobertura de la vigencia del contrato al operativo zonal Elver Estupiñan.

EV: Copia de certificación.

UB: Archivo en CD anexo – Carpeta obligación 11.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.</td>
<td>AV: Soy garante sin objeción alguna, respecto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.</td>
<td>AV: Para el presente informe correspondiente al mes de Marzo se cumplieron con los lineamientos operativos y pedagógicos en el centro de interés de Futsal, en el cual se verifica horarios y número de estudiantes que conformaran cada uno de los grupos.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la</td>
<td>AV: Me encuentro en total disposición para dar cumplimiento al acuerdo de confidencialidad.</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

información SGSI.	
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y don su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	AV: En el presente informe no se registra ningún tipo de participación, puesto que no se tuvo ningún tipo de programación, sin embargo es importante resaltar que me encuentro en total disposición para las respectivas actividades programadas.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	AV: Durante este periodo no fue necesario, en el momento de llegar a tener que realizar este trámite, informare y estaré atento a las indicaciones de la Gestora IED y el supervisor del contrato, para el cumplimento de la presente obligación.
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	AV: Durante este periodo no fue necesario, en el momento de llegar a tener que realizar este trámite, informare y estaré atento a las indicaciones de la Gestora IED y el supervisor del contrato, para el cumplimento de la presente obligación.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	AV: De acuerdo con la presente obligación, no se ha asignado ORFEO, en el momento que sea asignado, se tendrá en cuenta cada una de las indicaciones suministradas por la Gestora IED.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	AV: Para este periodo de actividades del 20 de marzo de 2019 al 25 de marzo de 2019, se elaboró el informe contractual donde evidencia el cumplimiento de las obligaciones pactadas. En el momento en que se indique, se cargara a la plataforma SECOP II.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS FAMISANAR	0
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	0
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	0
	TOTAL	0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista
ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ
CC: 1.022.334.109

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EN EL PRESENTE LAPSO, EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS.

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ELVER ESTUPIÑAN GARCIA
C.C. 79536.021

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: ORTIZ SALCEDO RAFAEL EDUARDO
N° de Identificación: 80.024.154
Cargo: Asesor de Dirección General código 105 grado 02

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	2485/2019												
2	Nombre del Contratista	ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ												
3	Identificación	CC	X	CE				1,022,334,109						
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X			Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (articulo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	X	
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000									SI		NO	X	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $ 0.00 — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $ 0.00 Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $ 0.00 — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente													
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $ — Ahorro Voluntario Pensión $													
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	X	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI		NO	X	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vinculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi. **a)** Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI	X	NO		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	X	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	X	
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%	X	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 3 AA 2019

FIRMA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos del ramo ARL de la compañía, se identificó que ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ, con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.334.109, contratista de la empresa INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE, con NIT No. 860061099, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 17/03/2019 y fecha fin de contrato 21/11/2019 con riesgo 3 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de Marzo de 2019.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

nternet el 16/03/2019 10:59:38 a. m.
10:59:38 a. m.

cc f 1022334109

GM
Salud Humana
Germán Maldonado MD.

NIT : 900195836-1
Cel: 3167561793
E mail: gmsaludhumana@gmail.com
Calle 40 F Sur No. 74F - 22
Ciudad: Bta Ciudad Kennedy
Fecha: 18 06 2018

No somos IPS

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL (Certificado)

Nº 13870

Empresa: IORD.

Tipo de examen: Ingreso

Enfasis: osteomuscular

Este documento es válido solo si está respaldado por la historia clínica o valoración medica de la misma fecha, copia de este documento en nuestros archivos y resultados de exámenes paraclínicos si es el caso. Usted puede verificar su autenticidad comunicándose con nosotros.

INFORMACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres: DIAZ RODRIGUEZ ALEJANDRO

Cargo: formador deportivo | Doc CC No. 1022334109 | Edad (años) 34

CONCEPTO

☑ Apto sin restricciones para el cargo	☐ Satisfactorio	☐ Examen de egreso satisfactorio
☐ Las patologías diagnosticadas son incompatibles con el cargo	☐ No satisfactorio	☐ Examen de egreso no satisfactorio
☐ Aplazado	☐ Presenta patología modificable con el estilo de Vida	☐ Otro
	☐ Hay restricciones a su labor	

Motivo del aplazamiento: NO

Restricciones: NO

Descripción adicional del concepto: NO

EXÁMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS:

☑ Audiometría	☑ Espirometría	☑ Lab. Clínico	Otros exámenes: NO
☑ Visiometría	☐ Prueba psicométrica	☐ RX	
☑ Optometría	☐ Electrocardiograma	☐ Prueba de esfuerzo	

Descripción de resultados: SANO

RECOMENDACIONES:

☐ Control periódico por EPS	☑ Control periódico ocupacional	☐ Dieta
☐ Remisión a EPS	☑ Higiene postural	☐ Ejercicio regular 3 veces a la semana
☐ Continuar manejo médico	☑ Utilización de EPP	☐ Dejar hábito de fumar
☐ Seguimiento caso ARL	☑ Pausas activas periódicas	☐ Reducir consumo de alcohol

Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica:

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: He autorizado al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen médico y/o paraclínico (s) ocupacional (es), registrado(s) en este documento. Conforme quedó registrado en la historia clínica Ocupacional. El (la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen medico y/o paraclínico (s) cupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, la limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico (s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. He sido informado de las medidas que tomará GM SALUD HUMANA E.U. para proteger la confidencialidad de mis resultados. Recibí original del concepto médico ocupacional. Manifiesto ante mi firma bajo la gravedad de juramento que las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) son completas y veridicas. Autorizo a GM SALUD HUMANA E.U. para que suministre a las personas o entidades contempladas en las legislaciones vigentes, la información registrada en el documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

MÉDICO

GERMAN MALDONADO M.
Médico Cirujano
R.M 19438233
Esp. Salud Ocupacional
Res. 6234 del 29/06/13

Firma y sello

VERIFIQUE LA HUELLA DACTILAR

ASPIRANTE O TRABAJADOR

Firma:

Huella Dactilar Indice Der



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ

CC 1022334109

Tomó el curso virtual gratuito
Primer Respondiente, ¡Gente que ayuda!

18 de Agosto de 2018

SBI-2018086731402

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS